

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 000513
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 07 FEB 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Instructivo N° 02 de fecha 02.01.2014, mediante el cual se informa que el funcionario don **JOSE IVAN DIAZ IGOR**, realizara horas y trabajos extraordinarios con un recargo del 25%, trabajos que deberán ser compensados con descanso complementario cumpliendo la función de: Ordenamiento de Decretos de Pagos

27 al 30.01.2014 31.01.2014	17:30 a 20:30 horas 16:30 a 20:30 horas
--------------------------------	--

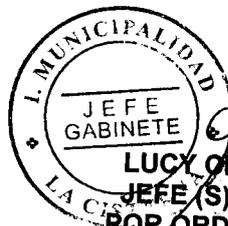
D E C R E T O :

- 1.- **AUTORIZASE**, al funcionario Don **JOSE IVAN DIAZ IGOR**, para que realice horas y trabajo extraordinario, con un recargo del 25%, trabajos que deberán ser compensados con descanso complementario de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente Decreto.
- 2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY OFUENTES HAZIN
JEFE (S) GABINETE ALCALDIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MTG.CGC.Mgsn